



FRANCISCO MANUEL ORDÓÑEZ ARMÁN
NOTARIO

Durán Loriga, 11 - 2º
Teléfonos 981 22 57 88 - 981 22 57 27
Telefax: 981 22 61 68
15003 A CORUÑA

150308015

1592 .16

Núm.

COPIA

CAMBIO DE DENOMINACION, AMPLIACION DE
CAPITAL SOCIAL, ACEPTACION DE RENUNCIA
DE ADMINISTRADOR UNICO, CAMBO DE SISTEMA
DE ADMINISTRACION Y NOMBRAMIENTO DE
ADMINISTRADORES SOLIDARIOS.

Otorgada por:

TEMPUS INSTALACIONES, S.L.

9 de junio de 2016

Fecha



12/2015

RECEIVED



CW8189149

NOTARIA
Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA
NOTARIA DE D. FRANCISCO M. ORDOÑEZ ARMAN
Durán Loriga, 1 PROCESIMA SEPTIMA
Teléfs. 981 22 57 88 - 981 22 57 27
15003 A CORUÑA

NUMERO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS. -----

EN A CORUÑA, mi residencia, a nueve de junio de
dos mil dieciséis. -----

Ante mí, FRANCISCO MANUEL ORDOÑEZ ARMAN, Notario
del Ilustre Colegio de Galicia, -----

COMPARECE

DON ALFREDO SEIJAS SANTA CRUZ, mayor de edad, in-
geniero, vecino, a estos efectos, de esta ciudad, ca-
lle Concepción Arenal, 1-3, portal 2-1º, C.P., 15006,
titular del D.N.I., 32.422.329-B. -----

Le conozco. -----

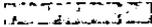
INTERVIENE en nombre y representación de la Com-
pañía Mercantil "TEMPUS INSTALACIONES, S.L.", en vir-
tud de los acuerdos sociales que en la presente es-
critura se formalizan, domiciliada en A Coruña, calle
Concepción Arenal, 1-3, 2-1º, con C.I.F., B-70479654,
constituida, por tiempo indefinido, con la denomina-
ción "ALTAIR SOLUTIONS, S.L.", en escritura autoriza-
da por el Notario de esta ciudad, don Victor-José
Peón Rama, sustituyéndome a mí, el infrascrito Nota-

rio, el día veintitrés de febrero de dos mil dieciséis, número 631 de protocolo, modificada por otras posteriores. INSCRITA en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3576, folio 10, hoja C-54046. Constituye su objeto social "*Instalaciones de frío, calor y acondicionamiento de aire en general; calefacciones y agua caliente, de cualquier tipo y clase, calderas de calor en otros elementos centrales que lo suministren; climatización. Todo ello en cualquier tipo de edificación pública o privada, para usos industriales o particulares. La intermediación en los trabajos de ingeniería y arquitectura en general, y en particular, en los de confección de proyectos, estudios, informes y dirección de obra.*". C.N.A.E., 4322. -----

Actúa en su condición de ADMINISTRADOR SOLIDARIO, nombrado por tiempo indefinido en Junta Universal celebrada el día ocho de junio de dos mil dieciséis, según resulta de certificación, que me entrega e incorporo a esta matriz, expedida por el Administrador Solidario entrante y único saliente, don Alfredo Seijas Santa Cruz, cuya firma considero legítima, por lo que resulta, a mi juicio, con suficientes facultades representativas para el otorgamiento de esta escritura elevación a público de acuerdos sociales. -----



12/2015



CW8189148



Así resulta de copias autorizadas de dichas escrituras que he tenido a la vista y a la que me remito y de la mencionada certificación unida a esta matriz, asegurándome el compareciente la vigencia del cargo, así como que no ha variado la capacidad jurídica y objeto de la sociedad que representa. -----

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 de Abril, al resultar de la propia escritura los datos para la determinación de la existencia de aquél y, en su caso, la identificación del mismo, manifestando el compareciente que no ha variado su contenido. -----

Tiene, a mi juicio, según interviene, capacidad legal y acredita suficientes facultades representativas para formalizar esta escritura de CAMBIO DE DENOMINACION, AMPLIACION DE CAPITAL SOCIAL, ACEPTACION DE RENUNCIA DE ADMINISTRADOR UNICO, CAMBIO DE SISTEMA DE ADMINISTRACION y NOMBRAMIENTO DE ADMINSTRADORES SOLIDARIOS, y, a tal fin; -----

EXPONE

I.- Que en Junta General Universal celebrada el día ocho de junio de dos mil dieciséis se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos: -----

- CAMBIAR la DENOMINACION SOCIAL por "TEMPUS INSTALACIONES, S.L.". -----

- AMPLIAR el CAPITAL SOCIAL en la cuantía de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €), representado por CUARENTA MIL PARTICIPACIONES sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 20.001 al 60.000, ambos inclusive. -----

- Aceptar la renuncia presentada por el Administrador Unico. -----

- Cambiar el Sistema de Administración y NOMBRAR ADMINISTRADORES SOLIDARIOS a DON ALFREDO SEIJAS SANTA CRUZ y DON EDUARDO MOYA CARVAJAL. -----

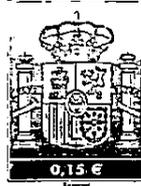
Todo ello según resulta de certificación unida a esta matriz. -----

Me entrega el compareciente, e incorporo a esta matriz: -----

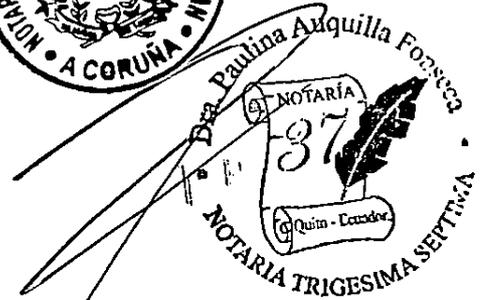
- Certificación expedida por el Registro Mercantil Central -Sección de Denominaciones- acreditativa de no figurar registrada la nueva denominación social adoptada. -----



0.15 €



CW8189147



12/2015

- Certificaciones bancarias acreditativas de las aportaciones realizadas. -----

II.- Manifiesta el compareciente, según interviene, que la titularidad de las nuevas participaciones se ha hecho constar en el Libro Registro de Socios. -

III.- Y, expuesto lo anterior; -----

OTORGA

Que, en la representación que ostenta, eleva a público todos y cada uno de los acuerdos que constan en la mencionada certificación unida y, en consecuencia se modifican los artículos 1º y 5º de los Estatutos Sociales, quedando redactados como consta en la certificación unida, que no se transcribe en evitación de repeticiones. -----

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil, el otorgante consiente expresamente la inscripción parcial de la presente escritura en el supuesto de que cualquiera de sus cláusulas o estipulaciones adoleciera de algún defecto a juicio del Registrador Mercantil. -----

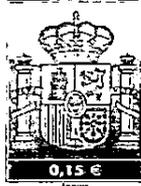


Hice las reservas y advertencias legales, especialmente las relativas al artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal. -----

Leo, por su elección, al compareciente esta escritura, cuyo consentimiento ha sido libremente prestado y yo el Notario doy fe de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente. La encuentra conforme, se ratifica y firma conmigo, el Notario, que de su contenido, extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie CW, números 8197259 y los dos anteriores correlativos. DOY FE. -----

Sigue la firma del compareciente. Signado. Firmado: el Notario autorizante. Rubricado y sellado. ----

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Notario autorizante, para hacer constar que el quince de junio de dos mil dieciséis presento en el "Servicio de Liquidación del ITP/AJD del Consejo General del Notariado y la Xunta de Galicia" la solicitud de exención del impuesto de Operaciones Societarias de la operación que por la



W8189146

12/2015



presente se formaliza, remitiéndome aquél, en soporte electrónico, el correspondiente Modelo 600 y la Diligencia de presentación que imprimo e incorporo a esta matriz. -----

Del contenido de la presente diligencia, DOY FE. Signado. Firmado: el Notario autorizante. Rubricado y sellado. -----

DILIGENCIA DE INSCRIPCION. -----

La pongo yo, el Notario autorizante, para hacer constar: -----

I.- El día quince de junio de dos mil dieciséis remito copia autorizada electrónica al Registro competente a los efectos de su presentación telemática en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 249.2 del Reglamento Notarial, habiendo recibido, por vía telemática, el correspondiente acuse de recibo digital. -----

II.- Posteriormente recibí telemáticamente la co-

municación, con firma digital, de la "NOTIFICACION DE ASIENTO DE PRESENTACION" que imprimo e incorporo a esta matriz. -----

III.- El día dieciséis de junio de dos mil dieciséis he recibido por vía telemática comunicación de "NOTIFICACION DE INSCRIPCION TOTAL" que igualmente imprimo e incorporo a esta matriz. -----

Del contenido de la presente diligencia, yo, el Notario, DOY FE. -----

Signado. Firmado: el Notario autorizante. Rubricado y sellado. -----

<p style="text-align: center;">DOCUMENTOS DE CUANTIA</p> <p>DERECHOS DEVENGADOS: 402.33 € BASE DE CÁLCULO :40,000.00 Eur. DISPOSICIONES APLICABLES: Nos. 2,4,5,6,7 Y NORMAS GENERALES DEL ARANCEL, Atos. 63 y 284 R.N.</p>

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS



12/2015

Registro Mercantil Central
Sección de Denominaciones

CSV: 12814001-INC-16066548-INR-24128075

0,15 €



CW8189145

CERTIFICACIÓN NO. 16066548



DON José Luis Benavides del Rey , Registrador Mercantil Central,
en base a lo interesado por:
D/Da. ALTAIR SOLUTIONS SL,
en solicitud presentada al Diario con fecha 19/04/2016, asiento 16068009,

CERTIFICO: Que NO FIGURA registrada la denominación

TEMPUS INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

En consecuencia, QUEDA RESERVADA DICHA DENOMINACIÓN a favor del citado interesado, por el plazo de seis meses desde la fecha que a continuación se indica, conforme a lo establecido en el artículo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a Veinte de Abril de Dos Mil Dieciséis.

EL REGISTRADOR,

La precedente certificación aparece suscrita por el Registrador antes expresado, con su firma electrónica reconocida, creada y desarrollada al amparo del artículo 108 y siguientes de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre y disposiciones concordantes.

El presente documento podrá verificarse utilizando el CSV arriba indicado en la URL <http://www.rmc.es/csv>

NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de TRES MESES contados desde la fecha de su expedición, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

Don Alfredo Seijas Santa Cruz, Administrador Solidario de "**ALTAIR SOLUTIONS, S.L.**", domiciliada en A Coruña, calle Concepción Arenal, 1-3, portal 2, piso 1, con C.I.F., B-70479654

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de la citada Sociedad, figura la que copiada literalmente dice:

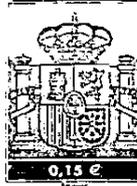
El día **8 de junio de 2016**, se reúnen en el domicilio social, para tratar de los siguientes puntos: 1.- Cambio de denominación social, 2.- Ampliación de capital social, 3.- Aceptación de renuncia de Administrador Unico, cambio de sistema de administración y nombramiento de Administradores Solidarios, 4.- Aprobación del Acta, la totalidad de los socios de "**ALTAIR SOLUTIONS, S.L.**":

- Don Alfredo Seijas Santa Cruz, nacido el 10 de octubre de 1957, ingeniero, casado, vecino de esta ciudad, calle Enrique Dequidt Hevia, 13-6ºB, C.P., 15005, con D.N.I., 32.422.329-B., titular de las participaciones números 1 al 12.000, ambos inclusive.
- Don Angel Luis Monteoliva Díaz, nacido el 23 de noviembre de 1957, arquitecto, casado en régimen de gananciales con doña María del Carmen Pereira González, vecino de esta ciudad, calle Padre Feijoo, 9-6º, C.P., 15004, con D.N.I., 32.426.463-M. titular de las participaciones 12.001 al 15.000, ambos inclusive.
- Don Ramón Eladio Alvarez Hernansanz, nacido el 25 de junio de 1960, arquitecto, casado en régimen de gananciales con doña María Purificación Rodríguez Babarro, vecino de esta ciudad, Paseo de los Puentes, 14-6ºB, C.P., 15004, con D.N.I., 34.930.375-E, titular de las participaciones 15.001 al 18.000, ambos inclusive.
- Don Juan Alfonso de Molina Gorina, nacido el 26 de marzo de 1944, ingeniero industrial, casado en régimen de separación de bienes con doña María Teresa Suay Ramos, vecino de Sant Cugat del Valles, calle Barcelona, 20-bajos primera, C.P., 08172, con D.N.I., 39.619.751-C, titular de las participaciones números 18.001 al 20.000.

cuyas firmas estampan a continuación, los cuales, como únicos representantes de la totalidad del capital social, deciden unánimemente constituirse en **Junta Universal**.

Asisten igualmente a la Junta:

- Don Eduardo Moya Carvajal, nacido el 3 de marzo de 1978, casado en régimen de gananciales con doña María José Barrios Brañuelas, Ingeniero Técnico Industrial, vecino de Pinto (Madrid), domiciliado en calle Oscar Domínguez, 2-portal 2-Atico, C.P., 28320, con D.N.I., 11.843.101-X.
- Don José Mario Barreiro Lestón, nacido el 7 de julio de 1968, soltero, Responsable de Departamento, vecino de Santiago de Compostela (A Coruña), Rúa do Vilar, 57-3º, C.P., 15705, con D.N.I., 78.784.668-P.
- Don Aitor Diéguez Amil, nacido el 24 de junio de 1978, casado en régimen de separación de bienes con doña Susana Martínez Martínez,



CW8189144

12/2015

Responsable de Departamento, vecino de Sada (A Coruña), Calle Parraco,
Villanueva, 20, entresuelo C, C.P., 15160, con D.N.I., 46.904.763-N

Actúan de Presidente y Secretario, respectivamente, don Alfredo Seijas Santa Cruz y don Angel Luis Monteoliva Díaz.

El Presidente declara válidamente constituida las Junta pasándose a los puntos aceptados como orden del día, y sometidas a votación las propuestas presentadas se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Cambio de denominación social.

Se acuerda, por unanimidad, cambiar la denominación social actual por "TEMPUS INSTALACIONES, S.L." y, en consecuencia, modificar el artículo 1º de los Estatutos Sociales, quedando redactado del siguiente tenor:

"ARTICULO 1º.- La sociedad se denomina TEMPUS INSTALACIONES, S.L."

SEGUNDO.- Ampliación de capital social.

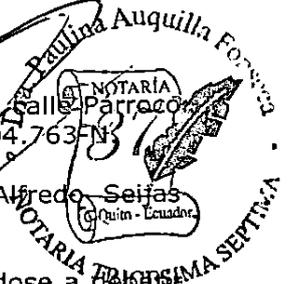
Se acuerda, por unanimidad, AMPLIAR el CAPITAL SOCIAL en la cuantía de 40.000,00 €, representado por 40.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 20.001 al 60.000, ambos inclusive.

El socio don Alfredo Seijas Santa Cruz renuncia expresamente al derecho de asunción que le corresponde y el resto de los socios asumen la ampliación parcialmente en la forma siguiente:

- DON ANGEL LUIS MONTEOLIVA DIAZ, asume y se le ADJUDICAN 1.500 PARTICIPACIONES sociales, números 20.001 al 21.500, ambos inclusive, por su valor nominal de 1.500,00 €.
- DON RAMON ELADIO ALVAREZ HERNANSAENZ, asume y se le ADJUDICAN 1.500 PARTICIPACIONES sociales, números 21.501 al 23.000, ambos inclusive, por su valor nominal de 1.500,00 €.
- DON JUAN ALFONSO DE MOLINA GORINA, asume y se le ADJUDICAN 1.000 PARTICIPACIONES sociales, números 23.001 al 24.000, ambos inclusive, por su valor nominal de 1.000,00 €.

La totalidad de los socios renuncian al derecho de asunción sobre el resto de la ampliación no asumida y la totalidad de los socios muestran su conformidad a que la ampliación restante sea asumida por tres nuevos socios en la forma siguiente:

- DON EDUARDO MOYA CARVAJAL, asume y se le ADJUDICAN 12.000 PARTICIPACIONES sociales, números 24.001 al 36.000, ambos inclusive, por su valor nominal de 12.000,00 €.
- DON JOSE MARIO BARREIRO LESTON, asume y se le ADJUDICAN 12.000 PARTICIPACIONES sociales, números 36.001 al 48.000, ambos inclusive, por su valor nominal de 12.000,00 €.



- DON AITOR DIEGUEZ AMIL, asume y se le ADJUDICAN 12.000 PARTICIPACIONES sociales, números 48.001 al 60.000, ambos inclusive, por su valor nominal de 12.000,00 €.

En consecuencia, asumida la ampliación de capital en su totalidad, se acuerda, por unanimidad, modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales, quedando redactado del siguiente tenor:

"ARTICULO 5º.- El capital social es de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €), dividido en SESENTA MIL (60.000) PARTICIPACIONES de un euro de valor nominal cada una, acumulables e indivisibles, numeradas correlativamente del 1 al 60.000, ambos inclusive.

Cada participación concede a su titular el derecho a emitir un voto."

TERCERO.- Aceptación de renuncia de Administrador Unico, cambio de sistema de administración y nombramiento de Administradores Solidarios.

Se acuerda, por unanimidad, aceptar la renuncia presentada por el administrador único don Alfredo Seijas Santa Cruz, aprobando expresamente su gestión.

Igualmente, por unanimidad, se acuerda cambiar el sistema de administración y **NOMBRAR ADMINISTRADORES SOLIDARIOS, por tiempo indefinido, a DON ALFREDO SEIJAS SANTA CRUZ y DON EDUARDO MOYA CARVAJAL.**

Los nombrados, presentes en éste acto, aceptan el cargo y toman posesión del mismo, prometiendo desempeñarlo con lealtad y diligencia, asegurando no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para ejercerlo, en especial de las determinadas por las disposiciones vigentes, tanto estatales como autonómicas.

CUARTO.- Aprobación del Acta

Por el Secretario se procede a redactar el Acta de esta Junta Universal, la cual, una vez leída, es aprobada y firmada por la totalidad de los socios y asistentes.

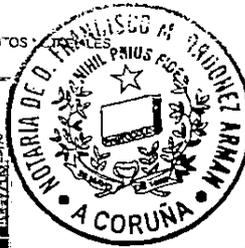
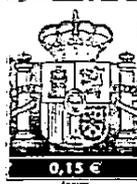
Y para que así conste, expido la presente certificación, en el mismo lugar y fecha al principio indicados.

Hay una firma ilegible.

Fdo.: Alfredo Seijas Santa Cruz
ADMINISTRADOR SOLIDARIO
ENTRANTE Y UNICO SALIENTE



12/2015 **Sabadell**



CW8189143



D./D.ª Ana María Cebrián Rivero, en calidad de apoderado/a de BANCO DE SABADELL, S.A., oficina de Empresas de A Coruña-5109, con domicilio en C/Ferrol 8, Dcha-15004.

CERTIFICA:

A los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente que, según los datos que constan en nuestros libros/registros, en esta oficina y en la cuenta número ES61-0081-5109-94-0001134622, abierta a nombre de ALTAIR SOLUTIONS, S.L, con CIF B70479654 y domicilio social en C/Concepción Arenal, Portal 2, 1, se ha ingresado por D./D.ª Angel Monteoliva Diaz, con NIF 32426463M, en fecha 20 de abril de 2016, la cantidad de mil quinientos euros (1.500,00 €) en concepto, según manifiesta/n, de aportación para la ampliación de capital de la referida sociedad.

Y para que conste, a los efectos oportunos y a petición de D./D.ª ALTAIR SOLUTIONS, S.L, provisto/a de NIF B70479654, se expide el presente certificado en a Coruña, a 9 de junio de 2016.

BANCO DE SABADELL, S.A.
p.p.



Sabadell
5109

ME-4465 (III/15)



D./D.ª Ana María Cebrián Rivero, en calidad de apoderado/a de BANCO DE SABADELL, S.A., oficina de Empresas de A Coruña-5109, con domicilio en C/Ferrol 8, Dcha-15004.

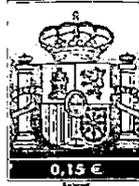
CERTIFICA:

A los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente que, según los datos que constan en nuestros libros/registros, en esta oficina y en la cuenta número ES61-0081-5109-94-0001134622, abierta a nombre de ALTAIR SOLUTIONS, S.L., con CIF B70479654 y domicilio social en C/Concepción Arenal, Portal 2, 1, se ha ingresado por D./D.ª Ramon Alvarez Hernandez, con NIF 34930375E, en fecha 25 de abril de 2016, la cantidad de mil quinientos euros (1.500,00 €) en concepto, según manifiesta/n, de aportación para la ampliación de capital de la referida sociedad.

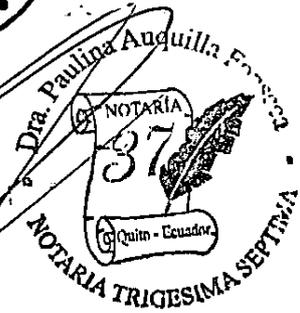
Y para que conste a los efectos oportunos y a petición de D./D.ª ALTAIR SOLUTIONS, S.L., provisto/a de NIF B70479654, se expide el presente certificado en a Coruña, a 9 de junio de 2015.

BANCO DE SABADELL, S.A.
p.p.



12/2015 **Sabadell**

CW8189142



D./D.ª Ana María Cebrián Rivero, en calidad de apoderado/a de BANCO DE SABADELL, S.A., oficina de Empresas de A Coruña-5109, con domicilio en C/Ferrol 8, Dcha-15004.

CERTIFICA:

A los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente que, según los datos que constan en nuestros libros/registros, en esta oficina y en la cuenta número ES61-0081-5109-94-0001134622, abierta a nombre de ALTAIR SOLUTIONS, S.L., con CIF B70479654 y domicilio social en C/Concepción Arenal, Portal 2, 1, se ha ingresado por D./D.ª Juan Alfonso de Molina Gorina, con NIF 39619751C, en fecha 12 de abril de 2016, la cantidad de mil euros (1.000 €) en concepto, según manifiesta/n, de aportación para la ampliación de capital de la referida sociedad.

Y para que conste, a los efectos oportunos y a petición de D./D.ª ALTAIR SOLUTIONS, S.L., provisto/a de NIF B70479654, se expide el presente certificado en A Coruña, a 9 de junio de 2016.

BANCO DE SABADELL, S.A.
p.p.



ME-4465 (III/15)



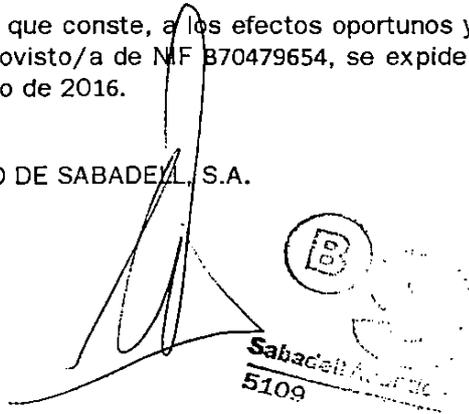
D./D.ª Ana María Cebrián Rivero, en calidad de apoderado/a de BANCO DE SABADELL, S.A., oficina de Empresas de A Coruña-5109, con domicilio en C/Ferrol 8, Dcha-15004.

CERTIFICA:

A los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente que, según los datos que constan en nuestros libros/registros, en esta oficina y en la cuenta número ES61-0081-5109-94-0001134622, abierta a nombre de ALTAIR SOLUTIONS, S.L., con CIF B70479654 y domicilio social en C/Concepción Arenal, Portal 2, 1, se ha ingresado por D./D.ª Eduardo Moya, con NIF 11843101X, en fecha 8 de junio de 2016, la cantidad de doce mil euros (12.000,00 €) en concepto, según manifiesta/n, de aportación para la ampliación de capital de la referida sociedad.

Y para que conste, a los efectos oportunos y a petición de D./D.ª ALTAIR SOLUTIONS, S.L., provisto/a de NIF B70479654, se expide el presente certificado en a Coruña, a 9 de junio de 2016.

BANCO DE SABADELL, S.A.
p.p.



A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the letter 'B' inside a circle, followed by the text 'Sabadell' and '5109' below it.





12/2015 **Sabadell**



CW8189141



D./D.ª Ana María Cebrián Rivero, en calidad de apoderado/a de BANCO DE SABADELL, S.A., oficina de Empresas de A Coruña-5109, con domicilio en C/Ferrol 8, Dcha-15004.

CERTIFICA:

A los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente que, según los datos que constan en nuestros libros/registros, en esta oficina y en la cuenta número ES61-0081-5109-94-0001134622, abierta a nombre de ALTAIR SOLUTIONS, S.L., con CIF B70479654 y domicilio social en C/Concepción Arenal, Portal 2, 1, se ha ingresado por D./D.ª Jose Mario Bareriro Leston, con NIF 78784668P, en fecha 3 de mayo de 2016, la cantidad de doce mil euros (12.000,00 €) en concepto, según manifiesta/n, de aportación para la ampliación de capital de la referida sociedad.

Y para que conste, a los efectos oportunos y a petición de D./D.ª ALTAIR SOLUTIONS, S.L., provisto/a de NIF B70479654, se expide el presente certificado en A Coruña, a 9 de junio de 2016.

BANCO DE SABADELL S.A.
p.p.

ME-4465 (III/15)



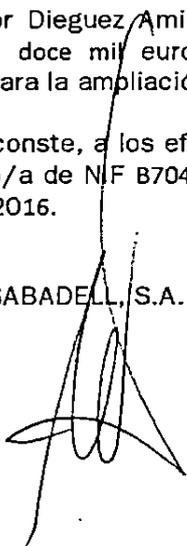
D./D.ª Ana María Cebrián Rivero, en calidad de apoderado/a de BANCO DE SABADELL, S.A., oficina de Empresas de A Coruña-5109, con domicilio en C/Ferrol 8, Dcha-15004.

CERTIFICA:

A los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente que, según los datos que constan en nuestros libros/registros, en esta oficina y en la cuenta número ES61-0081-5109-94-0001134622, abierta a nombre de ALTAIR SOLUTIONS, S.L., con CIF B70479654 y domicilio social en C/Concepción Arenal, Portal 2, 1, se ha ingresado por D./D.ª Aitor Dieguez Amil, con NIF 46904763N, en fecha 26 de abril de 2016, la cantidad de doce mil euros (12.000,00 €) en concepto, según manifiesta/n, de aportación para la ampliación de capital de la referida sociedad.

Y para que conste, a los efectos oportunos y a petición de D./D.ª ALTAIR SOLUTIONS, S.L., provisto/a de NIF B70479654, se expide el presente certificado en a Coruña, a 9 de junio de 2016.

BANCO DE SABADELL, S.A.
p.p.



Sabadell ALTAIR
5109





CW8189140

6009751031830

2/2015 DELEGACIÓN DA AXENCIA TRIBUTARIA DE GALICIA DE A CORUÑA OFICINA LIQUIDADORA DE DISTRITO HIPOTECARIO DE

IMPOSTO SOBRE TRANSMISSIONS PATRIMONIAIS E ACTOS XURÍDICOS DOCUMENTADOS DECLARACIÓN EN EUROS

Modelo 600 EUROS

Número de Documento: 600975103183
 Exercício: 2016
 Expediente: 10064
 Data de Presentación: 15/06/2016

Día 9 Mes 06 Exercício 2016 Período 0 A

600975103183 0

NIF: B70479654 Apellidos e Nome ou razón social: TEMPUS INSTALACIONES, S.L. Teléfono:

Rúa/Praza/Avda. CONCEPCION ARENAL Núm. 1 Esc. 2 Andar 1 Porta Concello Coruña (A) Provincia A CORUÑA C.P. 15006

CLAVE/CONCEPTO: S O 1 NÚM. SUXEITOS PASIVOS: 1 NÚM. DE TRANSMITENTES: 0

NIF: Apellidos e Nome ou razón social: Teléfono:

Rúa/Praza/Avda. Núm. Esc. Andar Porta Concello Provincia C.P.

TIPO: Administrativo Xudicial Mercantil Notarial Privado

Identificación do notario, fedatario, autoridade xudicial ou administrativa: 33214066L - ORDÓÑEZ ARMÁN, FRANCISCO MANUEL

Localidade de formalización/outorgamento: CORUÑA (A) Autoriza ao notario ao envío dos documentos notariais: SI Non

Cód. Notaría: 150308015 Ano Proto.: 2016 Tip. Doc.: 1 Núm. Proto.: 001592 Proto. Bis: 000

Concepto: SO1-AUMENTO CAP. SOC. NON ANÓN. Outros datos identificativos: AMPLIACIÓN CAPITAL SOCIAL

TIPO: URBANO RÚSTICO Referencia catastral: Valor catastral: Superficie:

Vía Pública/Paraxe: Núm. Esc. Andar Porta

Concello Coruña (A) Provincia A CORUÑA Cód. Postal Valor declarado: 40.000,00

VALOR: 40.000,00

EXENTO NON SUXEITO

FUNDAMENTO DO BENEFICIO FISCAL OU NON SUXEIÇÃO:

O.S. AMPLIACIÓN, CONSTITUCIÓN, APORTACIÓN

LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA

DATOS PRIMEIRA LIQUIDACIÓN:

Número: Data de Presentación: Importe do Ingreso:

Base Imponible..... 1

Redución..... 2

Base Liquidable..... 4 0,00

Tipo de gravame.....

Cota tributaria.....

Total bonificacións e deducións..... 7

Cota a Ingresar(6-8).....

Importe Recarga..... Rr

Xuro recarga..... Rx

Total Recarga..... R

TOTAL A INGRESAR..... T 0,00

IMPORTE INGRESADO..... I 0,00

NIF: 33214066L Apellidos e Nome ou razón social: ORDÓÑEZ ARMÁN, FRANCISCO MANUEL Teléfono: 981225727 C.P. 15003

SG CL Nome da Vía Pública DURÁN LÓRIGA Núm. 11 Esc. 2 Andar Porta Concello Coruña (A) Cod. 030 Provincia A CORUÑA

Entidade: Data de Ingreso: NRC:

A veracidade do contido deste documento pódese comprobar na dirección www.atriga.gal (Oficina Virtual Tributaria).

Código Seguro de Verificación 9D3F 1FCC A967 1B87

Titular da dilixencia:
B70478854 - ALTAIR SOLUTIONS SL

Datos do documento:
Tipo: N - Notarial Notario: 33214066L - FRANCISCO MANUEL ORDÓÑEZ ARMÁN
Notaría: 150308015 Protocolo: 1 / 2016 / 001592

A Consellería de Facenda da Xunta de Galicia, unha vez examinados os datos que obran no seu poder, conforme á Orde de 30 de decembro de 2010, a efecto do imposto de Transmisións Patrimoniais e Actos Xurídicos Documentados, certifica que presentou:

- copia simple electrónica do documento público referido, comprensivo do feito imponible, no que se relaciona o acto ou contrato que orixina o tributo.

- autoliquidación polo imposto correspondente a este documento, co número de autoliquidación que se relaciona, e no seu caso, o pago do mesmo, de acordo co seguinte:

Nº Autoliquidación: 600975103183	Importe pagado: 0,00 €	Outras situacións: 1 - Exento / Non suxeito
NRC:	CSV xustificante de presentación: 903F1FCCA5671887	

SELO (o contido deste documento pódose comprobar en www.sede.gal)

Código seguro de verificación: 8F6886B715114A76





12/2015



CW8189139

A CORUÑA MERCANTIL
NOVOA SANTOS 5-7-9 primero
15006 - A CORUÑA



Notificación de Asiento de Presentación

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada 1/2016/3.813,0 correspondiente a la sociedad ALTAIR SOLUTIONS SL autorizado en CORUÑA (A), número de protocolo 2016/1592 el día nueve de junio de dos mil dieciséis fue presentado el día quince de junio de dos mil dieciséis en el diario 89, asiento 3228.

A CORUÑA, a quince de junio de dos mil dieciséis

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral.

La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible.

Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles.

Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998).

En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web www.registradores.org.

En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

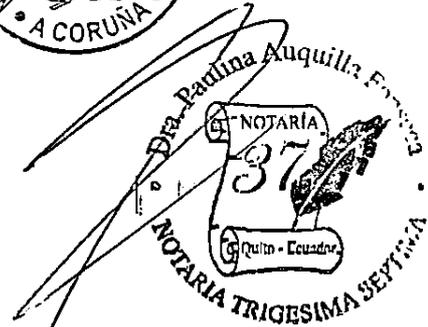


12/2015



CW8189138

A CORUÑA MERCANTIL
 NOVOA SANTOS 5-7-9 primero
 15006 - A CORUÑA



Notificación de Inscripción Total

La escritura número 2016/1592, autorizada el día nueve de junio de dos mil dieciséis por el notario ORDÓÑEZ ARMÁN, FRANCISCO MANUEL, que fue presentada el día quince de junio de dos mil dieciséis, con el número de entrada 1/2016/3.813,0, diario 89, asiento 3228, ha sido inscrita con fecha dieciséis de junio de dos mil dieciséis, en el tomo 3576, folio 11, inscripción 3 con hoja C-54046, de la entidad TEMPUS INSTALACIONES SL.

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

A CORUÑA, dieciséis de junio de dos mil dieciséis

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral.

La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible.

Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles.

Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998).

En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web www.registradores.org.

En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



12/2015



CW8189137



MERA COPIA de su original en donde queda anotada. La expido para el compareciente según interviene, en trece folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie CW, números 8189149 y los doce anteriores correlativos, en A Coruña, dieciséis de junio de dos mil dieciséis. Doy Fe. -----

[Handwritten signature]





CG8131181



Copia de la escritura autorizada el 9 de junio de 2016 por Don Francisco Manuel Ordóñez Armán, Notario de A Coruña, bajo el nº 1592 de su protocolo, expedida el 16 de junio siguiente, sobre 13 folios de papel exclusivo notarial, serie CW, nº 8189149 y anteriores correlativos.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por Don Francisco Manuel Ordóñez Armán has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de Notario de A Coruña acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en A Coruña at / à	6. el día 22/06/2016 the / le
7. por Don Isidoro Antonio Calvo Vidal, Secretario de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, en funciones de Decano by / par	
8. bajo el número N6001/2016/005930 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature :

Esta Apostilla certifica la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:DAJH-Ugnx-AkBL-lwnG

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:DAJH-Ugnx-AkBL-lwnG

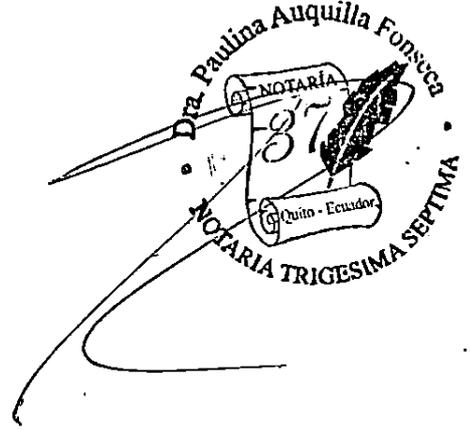
Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en l'au Espagne.]

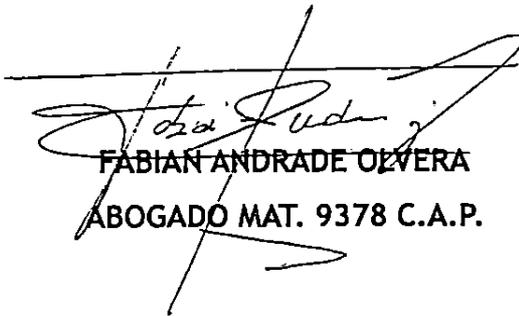
[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:DAJH-Ugnx-AkBL-lwnG



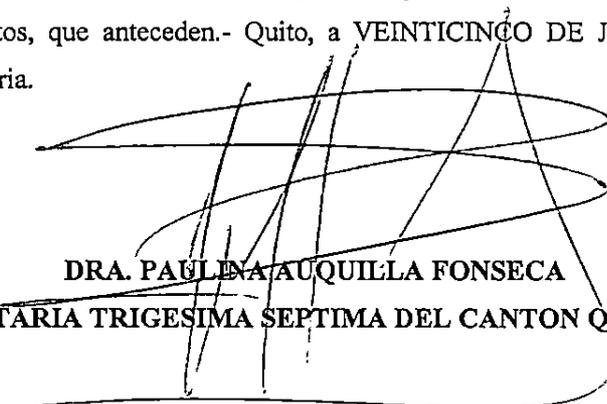
SEÑOR NOTARIO:

En el Protocolo de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase protocolizar la elevación a Público de los Acuerdos Sociales de la compañía TEMPUS INSTALACIONES, S.L., en el que consta entre otros actos jurídicos el cambio de denominación de la compañía a TEMPUS INSTALACIONES, S.L., documento notariado y apostillado, realizo esta petición basado en el artículo 18, numeral dos de la Ley Notarial Vigente.


FABIAN ANDRADE OLVERA
ABOGADO MAT. 9378 C.A.P.



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Fabián Andrade Olvera, con matrícula profesional número nueve mil trescientos setenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en DIECISÉIS (16) fojas útiles, incluida ésta, PROTOCOLIZO, en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Trigesima Séptima del cantón Quito, actualmente a mi cargo, los documentos, que anteceden.- Quito, a VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.- La Notaria.


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Notaría Trigésima Séptima



SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DEL CAMBIO DE DENOMINACION, AMPLIACION DE CAPITAL SOCIAL, ACEPTACION DE RENUNCIA DE ADMINISTRACIÓN UNICO, CAMBIO DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES SOLIDARIOS, CONSTANTE EN QUINCE (15) FOJAS UTILES, INCLUIDA ESTA.- QUITO, A VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-
LA NOTARIA.-

~~DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO~~



*Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito-Ecuador*



Factura: 002-002-000040001



20161701037001486

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037001486



MATRIZ	
FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2016, (13:05)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701037P04476

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TEMPUS INSTALACIONES, S.L.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	B-70479654
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2072

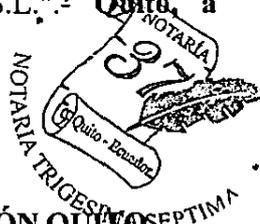
NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 6220-DP17-2016-MG



RAZÓN: Al margen de la protocolización de CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AMPLIACIÓN DE CAPITAL SOCIAL, ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DE ADMINISTRACIÓN ÚNICO, CAMBIO DE SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES SOLIDARIOS, protocolizados el 25 de julio del 2016, ante la Doctora Paulina Auquilla Fonseca, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2072 de 23 de agosto del 2016, la cual Califica de suficientes los documentos perfeccionados en el exterior relativos al cambio de denominación de la compañía extranjera, de nacionalidad española ALTAIR SOLUTIONS, S.L. por el de "TEMPUS INSTALACIONES, S.L.".- **Quito, a TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**

AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 55606



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA SUCURSAL DE COMPAÑÍA EXTRANJERA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39849
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3951
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA SUCURSAL DE COMPAÑÍA EXTRANJERA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /25/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEMPUS INSTALACIONES, S.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2072 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 23/08/2016.- SE CALIFICA DE SUFICIENTES LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA ALTAIR SOLUTIONS, S.L. POR TEMPUS INSTALACIONES, S.L.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2203 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE MAYO DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNITA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-70 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Subjico
Quito